

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS. ¿SOLAMENTE UN DÍA?

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Sábado, 30 de Enero de 2021 13:26



DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS.

¿SOLAMENTE UN DÍA?

Juan José Agustín Reyes Rodríguez

LA RESOLUCIÓN A/RES/53/24, del 19 de noviembre de 1998, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 2002 como el “AÑO INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS”, el cual se desarrolló en prácticamente todos los países con diferentes actividades relacionadas a las elevaciones orográficas del mundo. En vista del éxito que hubo y la gran participación de países y organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, esta organización estableció en su resolución **A/RES/57/245** del 30 de enero de 2003, que el 11 de diciembre de cada año a partir del 2003, se celebraría el DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS”.

Hubo participación directa, como lo señala la resolución mencionada de: “La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su función de organismo coordinador del Año Internacional de las Montañas, así como las importantes contribuciones realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Universidad de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)”.

¿Cuál es la relevancia de las montañas para la humanidad y para el planeta? La orografía de la

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS. ¿SOLAMENTE UN DÍA?

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Sábado, 30 de Enero de 2021 13:26

tierra, por los cambios de su corteza y el movimiento de sus placas tectónicas, ha formado la superficie rugosa terrestre y el fondo marino, que ha creado las montañas, cordilleras, sierras, montes, cerros y otras denominaciones que se han establecido para las elevaciones terrestres y a las depresiones marinas.

Posteriormente, el 12 de febrero de 2014, la ONU emitió una nueva resolución que enfatiza la importancia de las montañas, por lo que aprueba la resolución **A/RES/68/217** para el “DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES MONTAÑOSAS”.

En la nomenclatura sobre las elevaciones orográficas y topográficas, se utilizan diferentes nombres, de acuerdo con el país, las regiones, localidades y costumbres de los pueblos. En el caso de la FAO englobó varios de estos conceptos en el de montañas.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE), que es el idioma oficial que nos rige, las definiciones que se utilizan son las siguientes:

Cerro.- Del latín cirrus, cresta, penacho, rizo, mechón. M. Elevación de tierra aislada y de menor altura que el monte o la montaña.

Cordillera.- De cordel, serie de montañas enlazadas entre sí; desus, lomo que hace una tierra seguida e igual, que parece ir al cordel.

Montaña.- Del latín vulgar, montanea, mons, montis, monte. Gran elevación natural del terreno; Terreno cubierto y erizado de montes; terreno muy poblado de árboles; monte de árboles o arbustos.

Monte.- Del latín, gran elevación natural del terreno; tierra inculta cubierta de árboles, arbustos, matas o hierbas.

Sierra.- Del latín serra, parte de una cordillera: cordillera de montes o peñascos cortados.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS. ¿SOLAMENTE UN DÍA?

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Sábado, 30 de Enero de 2021 13:26

Volcán.- Del portugués volcao y éste del latín Volcanus, Volcano, dios romano del fuego. Abertura en la tierra y más comúnmente en una montaña, por donde salen de tiempo en tiempo humo, llamas, materias encendidas o derretidas.

Como podrá observarse, ante tantas definiciones la que quizás considera el concepto más amplio es de la montaña, aunque también cordillera o sierra pudiera tomarse, como sería el caso de México. Lo que sucede es que no todos los países tienen cordilleras o sierras.

En cualquier definición se menciona elevación y vegetación, que, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, cuando está en su estado original, necesariamente es VEGETACIÓN FORESTAL. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente, se definen como vegetación forestal y vegetación secundaria nativa las siguientes:

“Artículo 7. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

LXXX. Vegetación forestal: Es el conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales;

LXXXI. Vegetación secundaria nativa: Aquella vegetación forestal que surge de manera espontánea como proceso de sucesión o recuperación en zonas donde ha habido algún impacto natural o antropogénico. **Fracción reformada DOF 13-04-2020”**.

En nuestro país se han designado nombres a las diversas elevaciones, que son los que conocemos comúnmente. Están la Sierras Madres, Oriental, Occidental y del Sur; el Eje neovolcánico en donde se encuentran la mayoría de los volcanes, desde Colima y Jalisco con el Volcán de Colima y Volcán de Fuego de Colima, pasando por el centro del país con los emblemáticos Popocatepetl e Iztaccíhuatl, siguiendo con el Nevado de Toluca, La Malinche, el Cofre de Perote y el Pico de Orizaba, para mencionar algunos de los más relevantes, por altura y la cobertura forestal que tienen. Además, otras elevaciones que se encuentran a lo ancho y largo del país.

Con estas consideraciones, entre otras, la importancia de las montañas, está asociada directamente a la vegetación forestal, que constituye parte fundamental del ciclo del agua, debido a su función reguladora para captar, infiltrar, evapotranspirar y evitar los escurrimientos como aguas broncas, de las lluvias y otros fenómenos meteorológicos; también constituye el hábitat de la fauna silvestre; fuente de alimentos y plantas medicinales; madera para la construcción, fabricación de muebles y transporte de mercancías; aceites, resinas, fibras, ornatos; leña para para la industria de celulosa y papel y consumo doméstico de las comunidades rurales más apartadas; cultivo y aprovechamiento de arbolitos de Navidad; permite crear microclimas en los sitios específicos donde se desarrollan. Después de los océanos, los recursos forestales que se encuentran en las montañas y en otras partes del territorio nacional, son los más importantes para la fijación del carbono y la generación de oxígeno, a través de esa maravillosa función de la naturaleza que es la fotosíntesis. Esto es fundamental para contribuir a detener el deterioro ambiental por el cambio climático, causado por la humanidad y mejorar las condiciones atmosféricas.

Está muy claro que los recursos presentes en ecosistemas forestales, suelo, agua, vegetación, flora, fauna y paisaje, son los proveedores de bienes y servicios ambientales más importantes para la humanidad y que en muchos gobiernos solamente se reconocen en el discurso y en las leyes, reglamentos, normas y decretos, más no hay una correspondencia con los presupuestos que se asignan a las dependencias y organismos responsables de atender estos asuntos.

“Discursos sin presupuestos, son pura demagogia”.

La ONU, con el aval de los gobiernos, en particular del gobierno de México, ha signado numerosos acuerdos, resoluciones, convenciones y manifiestos que tienen que ver con el ambiente en general y en particular con los bosques, las selvas, la naturaleza, el cambio climático. Se han instaurado el Día del Árbol, el Día de los Bosques, de la Naturaleza, del Agua, de los Ecosistemas y un gran etcétera, sin que esto tengan grandes efectos en mejorar los ecosistemas o por lo menos no seguirlos devastando con los Mega Proyectos, que se han desarrollado por décadas y se sigue haciendo en la actualidad a costa de los recursos naturales, avasallando a los pueblos originarios y etnias. Curiosamente muchos de esos proyectos, principalmente los mineros, presas, crecimientos urbanos, turísticos, de infraestructura, explotación de aguas nacionales, deforestación para la ganadería y la producción de cultivos ilegales, entre otras actividades, se realizan justamente en las montañas de México y el mundo.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS. ¿SOLAMENTE UN DÍA?

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez

Sábado, 30 de Enero de 2021 13:26

Considero que como sociedad tenemos la obligación de conocer nuestro territorio, ver los cambios irracionales que se están haciendo donde prevalece la concepción mercantilista y no la social, para que tomemos conciencia del pueblo, ciudad, estado y nación que tenemos y lo que queremos para vivir en armonía con la naturaleza y con otras personas y no seguir con esas acciones de destrucción de nuestro entorno inmediato, de nuestras comunidades y nuestra patria.